Asunción, 03 de marzo de 2016

Señores
RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Dirección: Estrella 851
Tel/Fax: (021) 449-488 / 449-492
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2015 – "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME"– SEME - ID Nº 300.824

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 – *"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL SEME"* – ID Nº 300.824** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 124 de fecha 01 de marzo de 2016, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, resolvió adjudicar a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** la licitación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Precio Total adjudicado Gs. IVA incluido
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	432.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO, IVA incluido es de Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones.

* Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
07 MAR 2016
RECEPCION
Casa Matriz

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 124/2016

RECIBIDO
"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
07 MAR. 2016
RECEPCION
Casa Matriz

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Mabel Valenzuela
Recepcionista

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso